INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 74/2021

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 85/19"

CONTRATO N° 140/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

MLT PHARMA S.R.L.

ID: 392.709

AÑO 2024

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 140/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de AGOSTO del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **MLT PHARMA S.R.L.,** con RUC N° **80025474-0**, domiciliada en la calle Centenario N° 1589 entre Vicente Pinzón y Avenida Fernando de la Mora. (Asunción – Paraguay), representada por la Señora **Rosa Liz Villalba, con Cédula de Identidad N° 1.685.161,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 747, de fecha 29 de diciembre de 2015, pasada ante la Escribana Blanca Rossana Ozuna Leguizamón, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 140/2022, suscrito en fecha 10 de junio de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 022-032/2022, de fecha 11 de abril de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 85/19"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 047-012/2024, de fecha 04 de julio del 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 140/2022, suscrito con la firma MLT PHARMA S.R.L., en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 74/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS, DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 85/19", **ampliando la vigencia del mismo, hasta alcanzar las cantidades mínimas establecidas en el Contrato en cuestión**.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Lic. Rosa Liz Villalba	
REPRESENTANTE LEGAL	
MLT PHARMA S.R.L.	

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordon Director Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administración